



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA N° 420 / 2017**

**SERVICIO** PRESIDENCIA

**ASUNTO** SUBVENCIONES A ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO  
(FLORIDA CENTRO DE FORMACION)

« Vista la solicitud presentada por D. Enric Lujan Folgado, en representación de Florida Centro de Formación (FLORIDA), relativa a una colaboración económica, para llevar a cabo las actividades de dicha entidad durante el año 2017.

Considerando que el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local por el que se establecen las competencias de carácter municipal, se encuentra la de realizar actividades culturales, y visto que se trata de una acción de fomento que contribuye a los intereses generales de la Mancomunidad, según sus fines.

Vistos los artículos 22.2.a) y 28.3 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,

Visto el informe del Área Económica, obrante en el expediente, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes de los Estatutos de la Mancomunidad.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder a FLORIDA (Florida Centro de Formación), una ayuda económica por importe de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500 EUROS), como colaboración en las actividades a ejecutar y que a continuación se detallan, de su solicitud, en el ejercicio de 2017

- a) ACTIVIDAD: Certamen Literario " La Rosa de Paper "
- b) ACTIVIDAD. Edición de 3 videos 40 Aniversario

**SEGUNDO.-** Aprobar la Disposición y Compromiso de Gastos por la cuantía indicada con cargo a la partida 9241.48006 (documento RC nº 220170002694) del Presupuesto General de la Mancomunidad.

**TERCERO.-** Requerir a la entidad, para que presente la documentación objeto de la colaboración (Memoria Técnica y Económica de la actividad realizada), así como justificación del gasto efectuado, aportando originales y copias de las facturas correspondientes) como fecha tope el 30 de enero de 2017.

**CUARTO.-** Háganse las notificaciones pertinentes. »

Torrent, 26 de Diciembre de 2017

Doy Fe

El Presidente  
  
Carlos Fernández Bielsa

El Secretario Accidental  
  
Jesús Cordero Lozano